



DECRETO ALCALDICIO N° 0 1 0 8 0

LITUECHE, 26 de Septiembre de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias de la Municipalidad de Litueche en materia de impresión de documentación, se hace necesario el arrendamiento de los equipos para estos efectos.
- El Contrato de Arriendo ALL OUT N° 00131/2004, suscrito entre La Municipalidad de Litueche y Compucentro Ltda. Con fecha 13 de agosto de 2004.
- El anexo de Contrato de Suministro N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo del 2013.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 402 de Septiembre de 2022 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, por la cantidad de \$ 962.847, correspondiente a los servicios del mes de Septiembre 2022.

VISTOS:

- Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley d.e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento en el Art. N° 14 y 14 Bis. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de julio de 2021, que renueva decretos alcaldicios N° 597 y 847 del año 2018 que delega facultad de firma bajo la forma "Por Orden del Sr. Alcalde" y los posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio del 2021, que nombra el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto año 2022.

DECRETO:

- 1.-Autorizase el arrendamiento de los equipos que se señalan en anexo de contrato de suministros N° 537-13 suscrito con fecha 01 de marzo de 2013 el cual se adjunta.
- 2.-Emitase la orden de compra través del portal mercado público a Compucentro Comunicaciones Limitada, Rut: 77.468.520-0, por un monto de \$ 962.847.- (Novecientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete pesos).
- 3.- Impútese el presente gasto al Ítem 215.22.09-005 Arriendo de maquinarias y equipos, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 4.-Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

CSM/RPV/LUS/ABR/acr

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Oficina de Partes
- Decreto de Pago



PRE-FACTURACION I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE SEPTIEMBRE 2022

Serie	Inicial	Actual	Copias	Valor calculado	Cargo Fijo	Costo Pagina	Valor Copias	Ubicación
0A9XBJEJ50003TB	102696	104128	1432	22.912	0	16	22.912	Juzgado De policia
0A9XBJEM200004R	146702	151652	4950	79.200	0	16	79.200	Social
3717820869	0	0	1	90.000	90.000	0	0	Secplac
3717820869	57872	58794	922	13.830	0	15	13.830	Secplac
3717820869COLOR	56280	58204	1924	153.920	0	80	153.920	Secplac
3717885235	0	0	1	90.000	90.000	0	0	Recepcion
3717885235	57734	60945	3211	48.165	0	15	48.165	Recepcion
3717885235C	55779	57376	1597	127.760	0	80	127.760	Recepcion
3719000842	45560	46163	603	9.648	0	16	9.648	Prodesal
3719040496	71883	74250	2367	37.872	0	16	37.872	Transito
3719442780	29758	31653	1895	30.320	0	16	30.320	Dideco Vinculo
3719442900	28013	30526	2513	40.208	0	16	40.208	Obras
3719745775	16629	16873	244	3.904	0	16	3.904	Rentas
ZELMBJEJC00029F	159874	160476	602	9.632	0	16	9.632	Secretaria municipal
ZELMBJFM10002GE	35776	37144	1368	21.888	0	16	21.888	Contabilidad
ZELMBJFM6000KL	34818	36684	1866	29.856	0	16	29.856	Contabilidad caja
TOTALES				809.115	180.000		629.115	

VALOR COPIA	629.115
VALOR CARGO FIJO	180.000
VALOR NETO	809.115
IVA	153.732
TOTAL PAGAR	962.847